



RESOLUCION HCD 107/2003 ✓

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para que se concurse un cargo de Profesor Asociado asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Análisis Armónico(cód. interno 105/15).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

12 de agosto de 2003 al 02 de setiembre de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Eleonor HARBOURE
(Profesora Titular de la Univ. Nacional del Litoral)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Tomás GODOY
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Hugo AIMAR
(Profesor Titular de la Univ. Nacional del Litoral)
Dr. Aroldo KAPLAN
(Investigador del CONICET)
Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Titular - FaMAF)



ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F



ANEXO I - RESOLUCION HCD 107/2003

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, (cód. interno 105/15).

AREA: Análisis Armónico

El candidato se integrará al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, en el que realizará tareas de investigación en el área de Análisis Armónico.

El postulante deberá haber completado su formación de grado y de posgrado en matemática. Deberá acreditar experiencia en el dictado de materias básicas de matemática, a cargo de la Facultad y también capacidad para el dictado de especialidades o cursos de posgrado. Deberá evidenciar capacidad para la dirección de trabajos finales de licenciatura y/o formación de recursos humanos de posgrado. Deberá también acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas del análisis: Análisis armónico en el grupo de Heisenberg, análisis armónico no conmutativo, integrales singulares en R^n .

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Su plan de tareas anual indicará su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas, y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F